

CONCEPCIÓN, 8 de julio de 2022.

N° 632/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 581-37-2022 del 7 de julio de 2022; El Punto 5 de la tabla del Concejo Municipal; Oficio N° 402 de fecha 28 de junio 2022 del Secretario Municipal; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Programación de Audiencia Pública para el día viernes 29 de Julio del presente año, a las 12:00 a 13:30 hrs, en el Salón VIP del Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

- Problema de contaminación que aqueja a la comunidad de Palomares por empresas de asfalto instaladas en el sector.
- Exposición de aspectos técnicos del funcionamiento de empresas de asfalto, consecuencias para la comunidad, aspectos ambientales y legales, futuras acciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Secretaría Comunal de Planificación
Archivo
AOV/P/1/pj
IDDOG 1580569